OPINIÓN

2024: decisivo para la población LGBTTTIQA+

Por Juan Carlos Pastrana · 5 de enero de 2024 · 7 min de lectura



Como dice la canción de Mecano, haciendo el balance entre lo bueno y lo malo del 2023 en cuanto al avance del respeto a la diversidad sexual y de género, nos damos cuenta que se logra muy poco y se cobra caro el patriarcado machista y homofóbico/transfóbico, pues el número de muertes violentas de personas de nuestras poblaciones arcoíris no disminuye.

Entrando en retrospectiva, el Primer Ministro abiertamente homosexual de Luxemburgo, Xavier Bettel dejó de estar en el cargo desde el 17 de noviembre del 2023, dando desde su encargo, una visibilidad importante a la población diversa desde los puestos de toma de decisiones en la política internacional. Caso contrario al de Argentina, al haber desaparecido el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y ahora el intento de cerrar el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), en propuesta del recién llegado presidente Javier Milei, a través de un paquete de reformas enviadas al congreso argentino que proponen regresiones sobre el reconocimiento amplio de las mujeres, personas con capacidad gestante y en general, a la población LGBTTTIQA+.

Ni qué decir con la derogación de la Ley Trans en España por el Partido Popular (PP) y el ultraconservador VOX; o el verdadero horror anti Derechos Humanos que protagoniza Rusia, en donde legalmente Vladimir Putin prohibió la existencia de las organizaciones LGBTTTIQA+ ¡y les persigue!

A pesar de estos lamentables hechos, en el panorama internacional sí hubo algunos avances importantes: de despenalizó la homosexualidad en las Islas Cook y en la isla africana de Mauricio; se logró reconocer el matrimonio igualitario en Andorra y Nepal, segundo país asiático en reconocer este derecho civil a personas homosexuales

después de Taiwán en 2019. También fue muy importante el avance que tuvo el proyecto de ley sobre matrimonio igualitario en Tailandia, otro país asiático que cuenta con una amplia y visible población LGBTTTIQA+ pero que aún sufre de políticas públicas conservadoras. El proyecto aún debe cumplir un recorrido legislativo complicado, para obtener después el visto bueno del rey más cuestionado de las monarquias constitucionales actuales, el tailandés Maha Vajiralongkorn. No hay que restarles atención en este 2024.

Y ya entrado el nuevo año y si se trata de defender la igualdad de derechos para todas las personas, hay que reconocerle al Presidente de Brasil, Luis Inácio Lula da Silva el haber sepultado por completo el proyecto anticonstitucional que prohibía el matrimonio igualitario en esa nación, heredado de su antecesor, Jaír Bolsonaro.

Pero lo hecho, hecho está, y para el 2024, tenemos elecciones presidenciales en México pero también en Estados Unidos de América, las cuales definirán el rumbo en materia de Derechos Humanos para todas, todos y todes. Al norte, el asecho de Donald Trump para regresar a la Casa Blanca pone en alerta nuevamente a las poblaciones de la diversidad sexual y de género, segregadas por la administración del republicano. Joe Biden ha logrado posicionarse como un defensor de la población LGBTTTIQA+ y su estrategia de promover la progresividad de los Derechos Humanos de todas las personas, será su carta más grande para que el Partido Demócrata retenga la presidencia y no pesen más los escándalos legales del hijo de Biden. ¡Simplemente no podemos tener a todas la súper potencias mundiales en contra de las personas de la diversidad sexual y de género!

En México sabemos que aún tenemos varios pendientes, hay que aceptarlo. La prohibición de los esfuerzos para corregir la orientación sexual o identidad de género de las personas a nivel nacional es un tema que debe quedar resuelto en la Legislatura llamada de la paridad, inclusión y diversidad.

Por otro lado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ha aprobado las acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria en candidaturas a cargos de elección popular para el proceso electoral en curso. Resolvieron establecer las primeras acciones afirmativas para el Senado, 9 en total, 3 en el principio de representación proporcional (migrantes, pueblos originarios y discapacidad) que deben ser enlistadas en los primeros 15 lugares; 4 por el principio de mayoría relativa para pueblos originarios; y 2 de mayoría relativa para representación afromexicana y diversidad sexual respectivamente.

Otras batallas se están librando en los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales y de Participación Ciudadana, en donde se han establecido ya algunos lineamientos que incluyen acciones afirmativas para candidaturas a cargos de elección popular en los estados y municipios. Dos casos de contraste son el de Puebla y Coahuila. En la capital Poblana se estipuló que para las diputaciones por el principio de representación proporcional, se debería postular al menos una fórmula de personas candidatas de la diversidad sexual dentro de los primeros ocho lugares de la lista plurinominal. Pero para los ayuntamientos, consideran adecuado que, de los 217 municipios de la entidad, se postule al menos en uno una fórmula de personas candidatas de la diversidad sexual. Puras migajas.

Por el contrario, en el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila se establecieron 8 lugares por mayoría relativa y 10 por representación proporcional para este grupo de la población dentro de las regidurías, asegurando la representación arcoíris en gran parte de los 38 municipios del estado. Recordemos que en este año solo se renuevan Ayuntamientos, pues las diputaciones locales se eligieron en el 2023 junto con la gubernatura.

Los derechos político-electorales son parte de los Derechos Humanos pero ¿qué hay del fortalecimiento a nuestro sistema de salud para lograr atención digna, sin estigmas y libre de discriminación? ¿Por qué siguen quedando impunes los crímenes de personas LGBTTTIQA+ en México y las Fiscalías Estatales operan en la completa opacidad? La visibilidad en los espacios de toma de decisiones es fundamental para lograr sensibilizar y erradicar el odio irracional pero también es necesario mejorar la calidad de vida de las personas que han sido marginadas por el mismo sistema machista heteronormado en el que vivimos. Procurar el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de las personas diversas debe ser parte del proyecto que plantea profundizar la Cuarta Transformación.

Sabemos que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo tiene toda la disposición para gobernar con una perspectiva de paridad de género y sensibilizada en cuanto a Derechos Humanos de la población LGBTTTIQA+, y tomando en consideración que permitió el tránsito del proyecto de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans de la Ciudad de México, la cual atiende de forma integral a personas que así lo soliciten, incluyendo a personas no binarias. Además, creo la ahora Dirección de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social d Gobierno de la Ciudad de México, la cual ha sido un gran avance en la atención de primer contacto y canalización hacia distintas instituciones gubernamentales.

Resulta decisivo para México posicionarse, no solo en el combate a la corrupción, acabar con los privilegios de unos cuantos y optar por la política de la buena vecindad. Y también debemos ser faro de luz latinoamericano en materia de defensa y respeto a las identidades diversas y consolidar políticas públicas de gran calado, como las implementadas en otras latitudes sobre cupo laboral en espacios federales, o de mejoramiento en la procuración de justicia, no se diga en el ámbito de la salud al mejorar capacitaciones y protocolos de atención.

Todos estos avances requieren de gran compromiso institucional y voluntad política; todo buen acto de gobierno debe ir pensado para la prosperidad y bienestar de los pueblos. Ese es el objetivo para este 2024.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/2024-decisivo-para-la-poblacion-lgbtttiqa
Descargado el 21 de noviembre de 2026.